



## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS LICENCIADOS, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN y HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Sexta Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las catorce horas del día catorce de enero de dos mil doce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las catorce horas del día trece de enero de dos mil doce**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
PRESIDENCIA



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

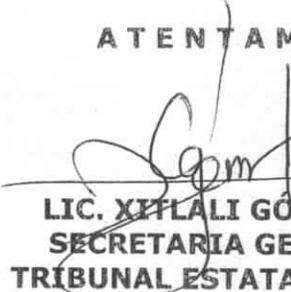
Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la **Sexta Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las catorce horas del día catorce de enero de dos mil doce**, son conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.-** ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/REC/004/2011-2 Y SU ACUMULADO TEE/REC/006/2011-2.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

  
LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN  
SECRETARIA GENERAL DEL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL